

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 11.022/2011

En sesión de Pleno de fecha 19 de diciembre de 2011, se acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de la Tasa por la prestación del Servicio de Escuela de Música.

De acuerdo con el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2002,

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas de Régimen Local, se publica durante el plazo de treinta días, a efectos de posibles alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Victoria a 23 de diciembre de 2011.- El Alcalde, José Abad Pino.